


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 292-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA NAVARRO BARRÍA ROSITA JEANETTE

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000013 de fecha 27/08/2024 presentada por la firma NAVARRO BARRÍA ROSITA JEANETTE,

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma NAVARRO BARRÍA ROSITA JEANETTE corresponde a transmisión del Concursos de Hacheros, de Tortas y del Pullover en el marco de la 53° Fiesta de la Nieve 2024.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de Recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

NAVARRO BARRÍA ROSITA JEANETTE factura 00001-00000013 de fecha 27/08/2024 por un importe de pesos un millón ochocientos mil.....\$1.800.000,00

El comprobante presentado por la firma NAVARRO BARRÍA ROSITA JEANETTE corresponde a transmisión del Concursos de Hacheros, de Tortas y del Pullover en el marco de la 53° Fiesta de la Nieve 2024.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de agosto de 2024
GRDR/GBN/sag